| GOBERNACION DEL HUILA | SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG | |
|---|---|---|
| Fecha Aprobación: 15 de Marzo de 2022 | FORMATO: CONCEPTO DE VIABILIDAD PROYECTOS | Código: DAP-C003-P906-F11<br>Versión: 2<br>Página 1 de 3 |

**REFERENTES NORMATIVOS**
**Ley 2056 de 2020: Titulo IV - Capitulo I - Capitulo II - Capitulo III**
**Decreto 1821 de 2020: articulo 1.2.1.1.2 - articulo 1.2.1.2.5 - Capitulo II**
**Orientaciones Transitorias para la Gestion de Proyectos de Inversión:**
**Cap 6. Requisitos generales para proyectos de inversion susceptibles de ser financiados con recursos Propios**
**Cap 7. Requisitos sectoriales para proyectos de inversion susceptibles de ser financiados con recursos Propios**
**Acuerdos o normas lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.**

## INDERHUILA

### INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre del Proyecto: | ADECUACION DE LAS CONDICONES FISICAS DEL AREA RECREODEPORTIVA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO CAE PARA LA ATENCIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL MUNCIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA | | | | | Codigo Bpin: | |
| Numero de Revision: | 1 | categoria del proyecto: | Infraestructura<br>Dotacion<br>Servicios | X | | Fase del Proyecto | III- FACTIBILIDAD |
| Region | Centro Sur | Entidad que presenta el proyecto | INDERHUILA | | | Ejecutor Propuesto | INDERHUILA |
| Sector de inversion en el que se clasifica el proyecto | DEPORTE Y RECREACION | Sector de inversion de apoyo | DEPORTE Y RECREACION | | | Municipio(s) en el/los que se ejecuta el proyecto | NEIVA |
| Instancia de Aprobacion | DEPARTAMENTO DEL HUILA - INDERHUILA | Tiempo de ejecucion fisico - financiera (meses) | 2 MESES | | | Proyecto Tipo Utilizado (Cuando aplique) | N/A |
| Valor reconocimiento costos de estructuracion (cuando aplique): | N/A | Valor reconocimiento costos de emision de viabilidad (cuando aplique): | N/A | Valor apoyo a la supervision (cuando aplique): | N/A | Valor Interventoria (cuando aplique): | |

### FUENTES DE FINANCIACION

| Sistema General de Regalias | | | Otras Fuentes | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Fuente | Bienio | Entidad | Fuente | Valor | Vigencia |
| | | | | Propios | $ 181.053.531,00 | 2023 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| TOTAL SGR | | $ 0,00 | TOTAL OTRAS FUENTES | | $ 181.053.531,00 | |
| Valor Total del Proyecto: | | $ 181.053.531,00 | | | | |
| Fecha de solicitud del concepto de Viabilidad: | | 6/09/2023 | Fecha de emision del concepto de Viabilidad: | | 6/09/2023 | |

### CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Numero de conceptos previos emitidos | 1 | CONCEPTO | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | Fecha de emision | 6/09/2023 | | | |

Cumplimiento de la concordancia de fuente de financiación -Proyecto de Impacto Regional (Art.46 Ley 2056 de 2020):

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Alcance espacial | N/A | Población | N/A | Responde a las necesidades socioculturales, economicas o ambientales (aplica para los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainia, Guaviare, Putumayo, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina) | N/A |
| Objetivo general del proyecto (MGA): | Incrementar el desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales en el Centro de Atencion Especializado en el Municipio de Neiva | | | | |
| Decripcion General (MGA): | En el municipio de Neiva del departamento del Huila se realizará la Adecuacion de las condiciones fisicas recreo deportiva del Centro de Atencion Especializado, que contará con redes electricas e hidraulicas que garanticen el continuo y normal funcionamiento de la totalidad del escenario.<br>- Area Total replanteo: 1081,69 M2<br>- Preliminares<br>- Movimiento de Tierra<br>- Acabados<br>- Placa de Contrapiso<br>- Dotacion Aparatos Mecanicos<br>- Instalaciones electricas<br>-Transporte<br>El tiempo de ejecución del proyecto es de Dos (2) meses. | | | | |
| Poblacion Afectada (MGA): | 357.392 | Poblacion Objetivo (MGA): | 100 | | |

| Proyecto presentado por grupo étnico : | | | Localizado en jurisdicción de grupos étnicos: | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Comunidad Indígena | Comunidad NARP | Pueblo Rrom | Comunidad Indígena | Comunidad NARP | Pueblo Rrom |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

## REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

### REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN

### REQUISITOS GENERALES

| REQUISITO | Resultado del cumplimiento del requisito | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1. Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA). | CUMPLE | Se presenta MGA |
| 2. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto. | CUMPLE | Se presenta presupuesto detallado. Se presenta certificado que los precios unitarios corresponde al promedio de la Region. |
| 3. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos. | CUMPLE | Presenta Certificaciones por cada lugar a intervenir |
| 4. Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente. | CUMPLE | Presenta Certificaciones por cada lugar a intervenir |

### REQUISITOS GENERALES ADICIONALES

| REQUISITO | Resultado del cumplimiento del requisito | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1. Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. | CUMPLE | Presenta Certificaciones por cada lugar a intervenir |
| 2. Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada. | CUMPLE | Se presenta Documento Tecnico |
| 3. Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles:<br>a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.<br>b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.<br>c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.<br>En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público. | CUMPLE | Presenta Certificaciones por cada lugar a intervenir |
| 4. Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad. | CUMPLE | Presenta Certificaciones por cada lugar a intervenir |
| 5. El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia. | CUMPLE | Presenta Certificaciones por cada lugar a intervenir |
| 6. Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto. | CUMPLE | Presenta matriz de rieso y certificado por cada lugar a intervenir |

| GOBERNACIÓN DEL HUILA | | |
|---|---|---|
| Fecha Aprobación: 15 de Marzo de 2022 | FORMATO: CONCEPTO DE VIABILIDAD PROYECTOS | Código: DAP-C003-P906-F11<br>Versión: 2<br>Página 1 de 3 |

| REQUISITOS DEL SECTOR | | |
|---|---|---|
| REQUISITO | Resultado del cumplimiento del requisito | OBSERVACIONES |
| 1. El levantamiento topográfico | CUMPLE | Se presenta levantamiento topografico por cada lugar a intervenir |
| 2. El estudio de suelos | CUMPLE | Se presenta studio de suelos por cada lugar a intervenir |
| 3. El plano de localización exacta del predio donde se desarrollará la obra. | CUMPLE | Se presenta plano de localización por cada lugar a intervenir |
| 4. Los diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, de iluminación y de redes de sonido —cuando se requiera—, los cuales deben incluir memorias, planos generales y detalles constructivos. | CUMPLE | Se presenta diseños arquitectonicos y estructurales para cada lugar aintervenir |
| 5. Para la construcción de campos de juego como canchas de fútbol, béisbol, sóftbol, que requieran la construcción de sistemas de drenaje, se debe anexar el diseño respectivo. | N/A | La entidad que revisa el proyecto podrá seleccionar los requisitos que le aplican de acuerdo con el sector objeto de revisión |
| 6. El documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento, debe contener, además, lo señalado en esta disposición: el diagnóstico sobre la infraestructura deportiva pública existente en el que se indique el estado actual, la estimación de aforo y el área. | CUMPLE | Presenta documento Tecnico |

| CONCEPTO DE VIABILIDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Componente | Dimensión | Criterio | Resultado | Cumplimiento |
| 1. Juridico | 1. Articulación con los planes y política pública | ¿El objetivo del proyecto y los productos esperados estan articulados a las lineas estrategicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeacion de grupos etnicos? | CUMPLE | Los objetivos y los productos esperados del proyecto estan articulados al plan de desarrollo Nacional "Pacto por Colombia Pato por la Equidad - Deporte y recreación para el desarrollo integral d elos individuos, para la conviviencia y cohesión social, paindo desarrollo departamental " Huila Crece - Deprote y recreación". |
| | | ¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica? | CUMPLE | Si, el proyecto contribuye al cumplimiento de las metas de los indicadores de resultados. |
| | 5. Sostenibilidad | ¿El proyecto contempla la evaluacion de la operacion del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera? | CUMPLE | si, se verifica la evalucion de la operación y adcionalmente se anexa certificado de sostenibilidad por parte de cada municipio |
| Total viabilidad juridica | | | Cumple | |

| Componente | Dimensión | Criterio | Resultado | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| 2. Tecnico | 2. Aspectos metodológicos de formulación | ¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado? | CUMPLE | Si, la magnitud del problema esta plantada de manera acorde al problema central planteado. |
| | | ¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto? | CUMPLE | Si, el indicador del objetivo general al compararse la magnitud del problema el cual consiste en la reducidad existencia de escenarios deportivos en los municipios se estable como resultado del proyecto. |
| | | ¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situacion deseada? | CUMPLE | Si, el objetivo general del proyecto describe claramente la situacion deseada. |
| | | ¿La obtencion de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos especificos para alcanzar el objetivo general? | CUMPLE | Si, los productos relacionados en el proyecto estan directamente relacionados con los objetivos especificos del proyecto, los cuales se plantaron para alcanzar el objetivo general |
| | | ¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generacion de valor para la obtención de los productos? | CUMPLE | Si, las actividades plantoadas en el proyecto estan enfocadas al cumplimiento de los productos propuestos. |
| | 3. Aspectos tecnicos de estructuracion | ¿El proyecto cuenta con el sustento tecnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantara? | CUMPLE | Si, cumple con todos los soportes de diseño tecnico necesarios para realizar la intervención. |
| | | ¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la region considerada y los estandares de calidad que lo determinan? | CUMPLE | Si, los costos unitarios estan acorde a los precios de mercado de la region y los estandares de calidad |
| | | ¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente delimitado par todo su horizonte? | CUMPLE | Si, cuenta con cronograma claro de ejecución de actividades |
| | | ¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades? | CUMPLE | Si, las metas de los indicadores de producto estan directamente relacionada con los costos y las actividades |
| Total viabilidad técnica | | | Cumple | |

| GOBERNACION DEL HUILA | FORMATO: CONCEPTO DE VIABILIDAD PROYECTOS | Codigo: DAP-C003-P906-F11 |
|---|---|---|
| Fecha Aprobación: 15 de Marzo de 2022 | | Versión: 2 |
| | | Página 1 de 3 |

| Componente | Dimensión | Criterio | Resultado | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| 3. Financiera | 4. Rentabilidad economica | ¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas? | CUMPLE | Si, los recursos de cada actividad garantiza el cumplimiento de las metas programadas. |
| | | ¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)? | CUMPLE | SI, el valor de la TIRe es de 12,86 % |
| | | ¿La relacion beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno? | CUMPLE | SI, es valor de RBCe es de $1,12 |
| | | ¿El valor presente neto economico (VPNe) es igual o mayor a cero? | CUMPLE | SI, el valor de VPNe es de $17.169.144,90 |
| | | ¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias? | CUMPLE | Si, los recursos solicitados estan proyectados para cada vigencia. |
| Total viabilidad Financiera | | | Cumple | |

| Componente | Dimensión | Criterio | Resultado | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| 4. Social y ambiental | 3. Aspectos tecnicos de estructuracion | ¿Al contrastar la alternativa de solucion seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulacion y coherencia entre todos los elementos analizados? | CUMPLE | Si, todos los elementos estan articulados y presentan coherencia |
| | | ¿La alternativa de solucion seleccionada es pertinente frente a la localizacion, cuantificacion y caracterizacion de la poblacion objetivo? | CUMPLE | Si, las alternativa de solución es pertinente con la población objetivo. |
| Total viabilidad Social y ambiental | | | Cumple | |

| RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD | |
|---|---|
| CONCEPTO DE VIABILIDAD | FAVORABLE |

**Normas y lineamientos adicionales** (incluir las que se consideren relevantes):

| EMISOR CONCEPTO | | AREA / DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| ELABORÓ (perfil tecnico) | JEISSON ANDRES OTALORA VARGAS | INFRAESTRUTURA - INDERHUILA | |
| REVISO (perfil tecnico): | JEISSON ANDRES OTALORA VARGAS | INFRAESTRUTURA - INDERHUILA | |
| APROBO (perfil de aprobacion): | MIGDONIA PATIÑO ARIAS | DIRECCION - INDERHUILA | |

| | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|---|
| FIRMA | | | |
| NOMBRE | JEISSON ANDRES OTALORA VARGAS | JEISSON ANDRES OTALORA VARGAS | MIGDONIA PATIÑO ARIAS |
| CARGO | APOYO INFRAESTRUCTURA INDERHUILA | APOYO INFRAESTRCUTURA INDERHUILA | DIRECTOR INDERHUILA |